

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 7

En la ciudad de Santiago, a 11 de Enero de 2016, siendo las 15:38 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058 , se celebra la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores, con la asistencia de los consejeros: Francisco Fernández, Gastón Gómez, Roberto Fantuzzi, Ruth Olate, José Miguel García, Francisco Soto, Héctor Mery, Lucas Sierra, Patricio Fernández, Arturo Fermandois, Hernán Larraín, Salvador Millaleo, Cecilia Rovaretti, Benito Baranda y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su asistencia los consejeros: Juanita Parra y Jean Beausejour. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1) La Segpres se compromete a enviar dentro de las próximas 24 horas el documento extenso sobre la metodología del proceso.
- 2) El Consejo acuerda adelantar el horario de la sesión del día lunes 18 de enero para las 14:00 hrs. En dicha sesión, concederá audiencias a partidos políticos, y luego discutirá aspectos de la metodología y los perfiles de los facilitadores contratados.

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

Patricio Zapata (Presidente): Agradece la presencia de los consejeros. Antes de comenzar con las audiencias de los partidos políticos, comenta algunas gestiones que he realizado en atención a las solicitudes del CCO

1. Se reunió con la subsecretaria Patricia Silva, haciéndole entrega de una serie de cartas con nuestras peticiones formales: solicitud de página web, contratación de la secretaría ejecutiva, envío formal de documentos, etc.

2. Conversó con las personas de la división jurídica de la SEGPRES, le comentaron que no habría inconveniente en introducir algunas modificaciones al decreto. Por tanto, la petición de muchos consejeros sobre introducir la fórmula “independencia de juicio” o “autonomía”, serían incorporadas en la versión definitiva.

Respecto a las audiencias de los partidos políticos, señala que hemos recibido una petición desde la coalición **Chile Vamos**, de concurrir conjuntamente a la sesión el próximo lunes 18 de enero. Por tanto, para la sesión de hoy, escucharemos, principalmente, a partidos del centro político y la izquierda.

Ofrece la palabra.

Arturo Fernandois: Pregunta qué elementos serán finalmente modificados.

Patricio Zapata: señala que serán principalmente dos elementos. 1) Se acogerá alguna fórmula que explicita la independencia de juicio y la autonomía del Consejo y 2) en lugar de la expresión “nueva constitución”, se utilizará “constitución nacida en democracia”.

Arturo Fernandois: agradece al Presidente por sus gestiones al respecto.

Gastón Gómez: Sobre las actas del CCO, señala que necesitamos afinar el modelo de las actas y proceder a publicarlas lo antes posible, por temas de transparencia.

Patricio Zapata: responde que estamos a la espera de que se encuentre operativo nuestro sitio web. Una vez habilitado, procederemos a publicar todos los documentos que hemos recibido y, por supuesto, las actas.

Cecilia Rovaretti: propone, que mientras no se encuentre disponible la página web, se haga entrega de las actas a cualquier ciudadano que las solicite.

Patricio Zapata: señala que le parece buena idea, aunque previamente debemos aprobar las actas. Pasando a otro tema, creo que ya es tiempo de que comencemos con las audiencias de los partidos políticos.

Patricio Fernández: pregunta cómo será la estructura de las audiencias con los partidos políticos.

Patricio Zapata: responde que vamos a conceder a los partidos algunos minutos iniciales para que nos expongan sus opiniones y dudas respecto del proceso y de nuestras funciones. Luego, los consejeros podrán hacerles preguntas a los partidos políticos.

Patricio Fernández: le parece que el punto central es cuáles son las dudas de los partidos, más que nuestras dudas hacia ellos.

Cecilia Rovaretti: señala que el Presidente es el que debe responder a las preguntas de los partidos, por un tema de orden de la reunión.

Patricio Fernández: Cree que también sería bueno preguntar sobre la participación territorial de los partidos, saber si tienen algo pensado al respecto.

Patricio Zapata: señala estar de acuerdo. Da inicio a las audiencias.

Audiencias Partidos Políticos:

- 1) Partido Demócrata Cristiano:** concurren a la audiencia el diputado Matías Walker, su Vice- Presidenta Soledad Lucero, y la Coordinadora de la Comisión de Constitución del PDC la abogada María Pía Silva.

Patricio Zapata: Agradece la presencia del partido. Señala estar consciente de que la invitación se las hicimos llegar con poca antelación, por lo que se valora profundamente su asistencia hoy. Aclara que la audiencia del día de hoy tiene una finalidad principalmente informativa. Comenta que la idea es que ustedes puedan hacernos los comentarios y preguntas que estimen convenientes sobre el proceso participativo que se propone y respecto a nuestra labor en dicho proceso. Señala que el CCO les hizo llegar un documento que fue elaborado por el Gobierno, que contiene una síntesis, una especie de resumen de la metodología que se aplicará y las fases principales del proceso. Ese documento es una propuesta que está siendo discutida actualmente por este Consejo, por lo que sus comentarios al respecto son de vital importancia para nuestro debate interno.

Ofrece la palabra al Partido Demócrata Cristiano.

María Pía Silva: agradece al Consejo por su invitación a esta audiencia. En primer lugar señala que están elaborando como partido un documento de propuesta sobre los contenidos fundamentales para una Nueva Constitución. Estamos apoyando el proceso planteado por el Gobierno y creemos que una Nueva Constitución debe ser el resultado de un pacto constitucional, una “Casa de Todos”. Estamos muy abiertos a escuchar a la ciudadanía y ya estamos trabajando para formar a militantes de nuestro partido para que participen como facilitadores en el proceso de cabildos ciudadanos.

Soledad Lucero: señala que como partido quieren participar activamente en este proceso. Creemos que este es un proceso fundamentalmente político, por lo que formaremos a nuestros militantes para que participen como facilitadores contratados, y a su vez formaremos a más militantes para que se desempeñen como facilitadores voluntarios en los procesos locales.

Sobre el trabajo de este Consejo y particularmente sobre la contratación de los 216 facilitadores, creemos que no debe haber inhabilidad de ningún tipo para quienes sean

militantes de partidos políticos. Consideramos que una inhabilidad de ese tipo sería contraria a la institucionalidad.

Queremos que sepan que pueden contar con toda nuestra colaboración en este proceso.

Patricio Zapata: ofrece la palabra a los consejeros.

Cecilia Rovaretti: pregunta si no les parece que, si los partidos pueden proponer facilitadores, finalmente la mayoría de los facilitadores serán militantes de partidos. Pregunta cuál es su opinión al respecto.

Soledad Lucero: responde no les parece que ocurrirá así. Si los criterios de selección son claros y objetivos, ningún chileno será excluido de la posibilidad de participar. Todo depende del diseño de la convocatoria y el perfil de los facilitadores.

Lucas Sierra: señala que los representantes de la Democracia Cristiana han expresado gran optimismo sobre el proceso. Les pregunta si también advierten riesgos en el mismo. Por ejemplo, ¿qué les parece que la etapa de cabildos se lleve en paralelo con las elecciones municipales?

Soledad Lucero: señala que no ven un riesgo en que ambos procesos se lleven en paralelo, incluso podría haber sinergia entre ambos. El único riesgo que sí advertimos es que, en el caso de que los cabildos presenten una alta convocatoria ciudadana, existe el riesgo de que si no son bien canalizados y organizados, todo termine en un revoltijo sin conclusiones.

Hernán Larraín: señala dos preguntas. 1) Si hubiera que velar por el bien de proceso constituyente, ¿es conveniente que se mezcle el dialogo municipal con el constitucional?, 2) ¿Consideran que debiera existir inhabilidad para los candidatos a alcaldes o a concejales, o a los funcionarios de gobierno?

Soledad Lucero: comenta que les parece bueno que el candidato a concejal o a alcalde se involucre en el proceso como facilitador. Pueden hacer una noble labor participando en el proceso.

Matías Walker: señala que el CCO no puede ser neutro ante la importancia de la política y la militancia. Este mismo Consejo cuenta con militantes entre sus miembros. Los facilitadores van a tener opinión política, y me parece una buena oportunidad que los militantes puedan participar. Además los municipios son fundamentales para garantizar cosas que dice la Constitución.

Soledad Lucero: comenta que respecto a los funcionarios de gobierno, no ven que haya problema con que participen como facilitadores salvo si se vulnera el estatuto administrativo. Con los alcaldes y concejales el tema es más complejo.

Patricio Fernández: pregunta si les parece bueno que coincida el proceso de cabildos con la elección municipal y si están pensando las campañas en función de este proceso constituyente.

Matías Walker: responde que sí, les parece positivo. Si bien existen materias municipales que son propias del nivel local, otras tienen relación con aspectos constitucionales. Los candidatos a alcaldes y concejales deben expresar sus opiniones en los espacios de cabildos y encuentros locales.

Benito Baranda: pregunta si tienen observaciones sobre los que se plantea en el documento de síntesis del proceso participativo.

Soledad Lucero: responde que están de acuerdo con el documento en términos generales. Sin embargo, hay aspectos que no se encuentran suficientemente detallados, y sobre éstos no podemos emitir opinión.

Cecilia Rovaretti: aclara al diputado Walker que al CCO no le corresponde opinar sobre los contenidos de la Constitución, sino velar por una correcta ejecución del proceso. Por tanto, nuestro llamado es a ser neutrales e imparciales.

María Pía Silva: responde lo tienen muy claro. Confiamos en que ustedes velarán para que los requisitos para ser facilitador respeten los principios de imparcialidad e igualdad.

Francisco Soto: señala que la metodología no especifica quiénes participarán de la instancia de los cabildos. No contempla mecanismo de elección, etc. Pregunta cuáles, a su juicio del PDC, deberían ser esos criterios.

Soledad Lucero: responde que entienden que eso es abierto. Pero si habría que establecer algún criterio, consideramos que debería participar representantes de toda la estructura social: militantes de partidos políticos, miembros de sindicatos, miembros de organizaciones sociales, representantes gremiales, etc.

Patricio Fernández: pregunta si observan un riesgo en que los candidatos a alcaldes y a concejales mezclen temáticas de índole estrictamente local con temas constitucionales. Vale decir, que prometan a la gente modificar cuestiones que escapan absolutamente a su quehacer local.

Soledad Lucero: responde eso depende de cada candidato. Nuestro partido velará por que nuestros candidatos alcaldes y a concejales sean lo más juiciosos posible, y que no realicen falsas promesas a la ciudadanía.

Patricio Zapata: agradece al Partido Demócrata Cristiano por su presencia el día de hoy. Seguiremos en contacto con ustedes durante el desarrollo de este proceso. Muy buenas tardes.

2) Partido por la Democracia: concurren a la audiencia el Secretario General, señor Oscar Santelices y el Presidente de la Juventud del PPD, el señor Farid Seleme.

Patricio Zapata: Agradece la presencia del partido. Señala estar consciente de que la invitación se las hicimos llegar con poca antelación, por lo que se valora profundamente su asistencia hoy. Aclara que la audiencia del día de hoy tiene una finalidad principalmente informativa. Comenta que la idea es que ustedes puedan hacernos los comentarios y preguntas que estimen convenientes sobre el proceso participativo que se propone y respecto a nuestra labor en dicho proceso. Señala que el CCO les hizo llegar un documento que fue elaborado por el Gobierno, que contiene una síntesis, una especie de resumen de la metodología que se aplicará y las fases principales del proceso. Ese documento es una propuesta que está siendo discutida actualmente por este Consejo, por lo que sus comentarios al respecto son de vital importancia para nuestro debate interno.

Ofrece la palabra al Partido por la Democracia.

Oscar Santelices: agradece al Consejo por su invitación a dialogar el día de hoy. Considera que es muy importante este proceso. Como partido le hicimos llegar una propuesta al Ministro Burgos sobre mecanismos de Nueva Constitución. Entendemos que ahora se viene una etapa de diálogos ciudadanos, por lo que es de vital importancia comprender a cabalidad la tarea y misión de este Consejo.

Sobre el documento de síntesis que ustedes son enviaron, nos gustaría hacer un par de comentarios y preocupaciones al respecto:

1) ¿Cuál es el cronograma del proceso, cómo se desarrolla, cuáles son los hitos principales?

2) Las instancias de discusión, ¿serán comunales, por provincia, por región?

3) Sobre los facilitadores. Han existido expresiones de temor hacia la participación de militantes de los partidos políticos. No hay una pretensión nuestra como partido de monopolizar el proceso, sin embargo, es importante que la participación sea diversa. Nos parece restrictivo que a un militante de partido político le sea vedada la participación como facilitador.

Farid Seleme: agradece la invitación. Este proceso es de magnitud histórica, nada menos que la Constitución del siglo XXI. Queremos nosotros que este proceso no sea un mero trámite, sino que sea participativo. Sabemos que se debe disminuir la incertidumbre que hay actualmente en la ciudadanía, y un cambio constitucional es un factor que aumenta dicha incertidumbre. Por ende, debe existir absoluta claridad sobre el desarrollo del proceso, sus etapas, plazos, etc. Además, necesitamos asegurar una amplia participación ciudadana en el proceso, por lo que las convocatorias deben ser muy bien pensadas y ejecutadas.

Por último, señala que este proceso es de tal magnitud que no se sostienen solo con la actividad del Estado. La sociedad civil debe participar para llevar a cabo el proceso constituyente. Hay que pensar modos creativos de hacer participar a la sociedad civil. Solo a modo de ejemplo, los profesores de historia podrían explicar cuál es la importancia del proceso, se podría armar una red voluntaria de profesores de historia para llevar a cabo dicha tarea.

Patricio Zapata: ofrece la palabra a los consejeros.

Cecilia Rovaretti: pregunta la opinión sobre la coincidencia de las elecciones municipales y el desarrollo del proceso. Los aspectos positivos y negativos de ésta.

Oscar Santelices: señala que no ven negativamente que el proceso se lleve junto a las elecciones municipales. Puedes aprovechar la campaña e introducir la temática constitucional dentro de él. Yo no entiendo lo local como algo aislado. Creemos que podrían haber sinergias, más espacios de participación. No veo problema en que los candidatos a concejales vayan a los cabildos regionales y den su opinión.

Cecilia Rovaretti: señala que se refiere a que cuando van a pedir el voto usen argumentos sobre el proceso constituyente.

Oscar Santelices: responde que no ven problema en ello. Hay temas que son propiamente locales, pero también la discusión constitucional es un tema relevante.

Cecilia Rovaretti: pregunta qué tema local tiene que ver con la Constitución.

Oscar Santelices: responde que el tema de los remedios en las comunas, podría estar dentro del tópico del derecho a la salud.

Farid Seleme: señala que otro ejemplo es el derecho a la vivienda digna. También tienen que ver con el estado subsidiario. El proceso municipal puede ayudar a poner en fácil los problemas constitucionales, además de la participación que se despliega.

Francisco Fernández: pregunta sobre la opinión respecto a que los candidatos a concejales y alcaldes sean facilitadores en el proceso.

Oscar Santelices: responde que no le parece que debieran ser facilitadores.

Patricio Fernández: pregunta si podrían ser facilitadores los dirigentes de partidos políticos.

Oscar Santelices: responde que un dirigente comunal podría serlo, siempre que la metodología sea clara respecto. Pero no pueden ser solo dirigentes políticos quienes actúen como facilitadores, el diseño de las convocatorias debe asegurar la presencia de independientes.

Benito Baranda: comenta que la metodología plantea la existencia de facilitadores contratados por el Sistema de Alta Dirección Pública y facilitadores voluntarios.

Respecto a estos últimos, pregunta cuáles creen ellos que deberían ser sus requisitos de selección.

Farid Seleme: responde que tienen que ser personas que con alta capacidad de convocatoria, deben tener relaciones con instituciones de la sociedad (partidos, ONG, sindicatos, clubes, etc.). Una mezcla de militantes y miembros de la sociedad civil.

José Miguel García: pregunta cómo aseguramos nosotros el encargo de la Presidenta de que el proceso no tenga sesgo político. Si el facilitador voluntario pertenece a un partido político, les pregunta si no creen que exista un sesgo.

Oscar Santelices: señala que si solo un facilitador voluntario dirige el proceso es posible que exista un sesgo. Por tanto, podría ser bueno que siempre haya más de un facilitador voluntario por instancia, para reducir el riesgo de sesgo. Aunque el riesgo nunca podrá ser cero.

Francisco Fernández: pregunta qué les parece que para resguardar la ecuanimidad, este Consejo pueda recibir denuncias de reuniones torcidas o fraudes.

Oscar Santelices: responde que debe haber un espacio para hacer denuncias, pero yo apostaría a que las cosas resulten bien. Para que no ocurra que finalmente se invaliden muchas reuniones por supuestas denuncias. Por ello, los facilitadores y metodología son clave.

Lucas Sierra: les pregunta si han visto el programa de educación cívica elaborado por el Gobierno (“Constitucionario”), y qué opinión tienen al respecto.

Farid Seleme: responde que les parece un aporte. Es bien básico pero es un aporte. Aunque falta todavía mucho por transmitir. La constitución debe ser construida de abajo hacia arriba. Existen consensos en la sociedad chilena, y deben ser expresados desde abajo, desde la discusión ciudadana. Por eso es importante la participación de los partidos políticos, nosotros vemos en nuestras reuniones de base dichos consensos.

Cree que centrar el punto en la participación de los militantes es un error, somos una minoría. Existen muchas organizaciones que sin participar de la política partidista tienen una voz política muy fuerte. También deben estar incluidos. Mientras la persona cumpla con el requisito técnico y sea convocante, debe poder participar.

Patricio Zapata: agradece al Partido por la Democracia por su presencia el día de hoy. Seguiremos en contacto con ustedes durante el desarrollo de este proceso. Muy buenas tardes.

3) Revolución Democrática: concurren a la audiencia su Coordinador Nacional, Sebastián Depolo, y su Secretaria General Marcela Sandoval.

Patricio Zapata: Agradece la presencia del partido. Señala estar consciente de que la invitación se las hicimos llegar con poca antelación, por lo que se valora profundamente su asistencia hoy. Aclara que la audiencia del día de hoy tiene una finalidad principalmente informativa. Comenta que la idea es que ustedes puedan hacernos los comentarios y preguntas que estimen convenientes sobre el proceso participativo que se propone y respecto a nuestra labor en dicho proceso. Señala que el CCO les hizo llegar un documento que fue elaborado por el Gobierno, que contiene una síntesis, una especie de resumen de la metodología que se aplicará y las fases principales del proceso. Ese documento es una propuesta que está siendo discutida actualmente por este Consejo, por lo que sus comentarios al respecto son de vital importancia para nuestro debate interno.

Ofrece la palabra a Revolución Democrática.

Sebastián Depolo: en primer lugar, señala que como RD consideran que hoy existe un problema profunda de calidad de la democracia en nuestro país. Dicho déficit puede ser resuelto de dos formas: con la participación del estatuto formal de la política, conformado por los partidos políticos y la estructura del Gobierno, o bien se invita a participar a toda la ciudadanía en esta tarea.

Sobre el proceso participativo que este Consejo debe observar, tienen los siguientes comentarios:

- 1) El programa de educación cívica del Gobierno es débil. Falta profundizar en su contenido y en su presencia en los medios de comunicación.
- 2) Tenemos una duda sobre cuán vinculante serán las conclusiones de las instancias de participación ciudadana y el documento final de Bases Ciudadanas para una Nueva Constitución. Queremos que sea lo más vinculante posible, que se exprese donde hay consenso y disenso.
- 3) Tenemos una propuesta de que la gente se inscriba a los cabildos y luego se elijan por sorteo, para evitar la autoselección de los interesados. Que haya la posibilidad de discutir sobre el método de discusión. Que no haya restricción de temas a discutir.

Marcela Sandoval: señala algunas garantías mínimas que, a su juicio, debe observar el CCO:

- 1) Que el proceso de educación cívica se lleve a cabo con un alto estándar.
- 2) Que exista un medio para comunicar los resultados de los cabildos y de los encuentros locales, de modo que exista un control ciudadano del proceso.
- 3) Que no existan catálogos cerrados para discusión de temáticas.

- 4) Que el grupo de facilitadores represente la diversidad presente en la sociedad chilena: género, indígena, etc.
- 5) Que no sólo se discutan los contenidos de una Nueva Constitución sino que también exista debate sobre el mecanismo.

Patricio Zapata: ofrece la palabra a los consejeros.

Lucas Sierra: formula dos preguntas: 1) ¿Advierten riesgos en el proceso? 2) ¿A qué se refieren cuando dicen que se deben evitar los “catálogos cerrados”?

Sebastián Depolo: 1) No considera que hayan muchos riesgos. Quizás solamente el riesgo de no cumplir con la expectativa y defraudar a la ciudadanía, ya sea por falta de comunicación o por falta de participación. 2) Nos referimos a que algunos cabildos serán convocados para discutir sobre temas particulares (derechos sociales, por ejemplo). Hubo un error de parte del Gobierno en no discutir la metodología con otros centros de pensamiento.

Marcela Sandoval: señala que otro riesgo puede ser que no haya igualdad de participación de todos los sectores. Además, se necesita un calendario más detallado de todo el proceso.

Lucas Sierra: Pregunta si consideran que el resultado del proceso debiese ser vinculante.

Sebastián Depolo: responde que sí.

Lucas Sierra: Pregunta por el grado de vinculación que debiese tener el documento Bases Ciudadanas para una Nueva Constitución

Sebastián Depolo: señala que hay un riesgo en que ciertas conclusiones de la BCNC no sean consideradas por el Gobierno en el proyecto de Nueva Constitución. Habría un problema con las expectativas de la ciudadanía, que sea vinculante disminuye ese riesgo.

Patricio Zapata: aclara que las funciones del CCO cesan en el momento que le reportemos a la presidenta cómo se llevó a cabo el proceso. Señala que no somos los encargados de la redacción del proyecto de Nueva Constitución, ni somos responsables de velar por la concordancia entre las BCNC y el proyecto de Nueva Constitución.

Arturo Fernandois: formula tres preguntas: 1) ¿Qué nivel de esfuerzo debe realizar el CCO en la consignación de los acuerdos? 2) ¿Serían partidarios de establecer cuotas fijas de género y de pertenencia a pueblos indígenas en la contratación de los facilitadores? 3) ¿Cómo controlarían una discusión amplia de temáticas, en circunstancias de que lo que se discute es una Constitución?

Sebastián Depolo: responde. 1) Buscamos que se expresen las opiniones mayoritarias, que se consigne el voto de mayoría, más que los consensos. No tenemos claro aún qué tipo de metodología asegura aquello. 2) Sí, somos partidarios de que haya paridad de

género para la discusión en los cabildos y para la contratación de los facilitadores. También de una participación de ciudadanos pertenecientes a pueblos indígenas, con una cuota en proporción a la realidad nacional. 3) Creemos que el documento de BCNC debiese lograr generar ese filtro, mediante la consignación de los acuerdos mayoritarios.

Cecilia Rovaretti: pregunta sobre la idea de inscribirse y sortear la participación en los cabildos.

Sebastián Depolo: responde que consiste en que la participación sea más aleatoria en los cabildos. Se inscriben y luego se elige a través de sorteo. Esto evita la auto-elección de los interesados.

Patricio Fernández: pregunta qué riesgos ven en que el proceso se lleve a cabo en paralelo con las elecciones municipales.

Sebastián Depolo: responde que si bien son dos discusiones distintas, ambas enriquecen el debate. Muchas temáticas de nivel municipal tienen implicancias constitucionales. Por otra parte, la ciudadanía tiene expectativas que el municipio no puede cumplir, y puede ser bueno que esa diferencia se entienda en el proceso si se lleva en paralelo.

Patricio Zapata: agradece a Revolución Democrática por su presencia el día de hoy. Seguiremos en contacto con ustedes durante el desarrollo de este proceso. Muy buenas tardes.

4) **Partido Progresista:** concurren a la audiencia su Presidenta Patricia Morales y el Consejero Cristóbal Reyes.

Patricio Zapata: Agradece la presencia del partido. Señala estar consciente de que la invitación se las hicimos llegar con poca antelación, por lo que se valora profundamente su asistencia hoy. Aclara que la audiencia del día de hoy tiene una finalidad principalmente informativa. Comenta que la idea es que ustedes puedan hacernos los comentarios y preguntas que estimen convenientes sobre el proceso participativo que se propone y respecto a nuestra labor en dicho proceso. Señala que el CCO les hizo llegar un documento que fue elaborado por el Gobierno, que contiene una síntesis, una especie de resumen de la metodología que se aplicará y las fases principales del proceso. Ese documento es una propuesta que está siendo discutida actualmente por este Consejo, por lo que sus comentarios al respecto son de vital importancia para nuestro debate interno.

Ofrece la palabra al Partido Progresista.

Patricia Morales: Agradece la invitación de parte del Consejo. A continuación procede a leer un documento que expresa las principales dudas y comentarios del proceso de participación ciudadana. Señala que harán envío del documento durante los próximos días.

[Patricia Morales procede a dar lectura al documento. Se adjunta a esta acta el documento elaborado por el Partido Progresista.]

Patricio Zapata: agradece los pertinentes y razonados comentarios. Les pide que envíen el documento a la brevedad. Aclarar que el CCO no es el encargado de la redacción de las Bases Ciudadanas para una Nueva Constitución, ni de ningún proyecto de Nueva Constitución. Simplemente nuestra tarea consiste observar y garantizar el proceso, finalizando con la entrega a la Presidenta de un documento que consigne en qué consistió nuestra labor y cuáles fueron nuestras conclusiones.

Héctor Mery: pregunta si tienen pensada alguna forma de participar en el proceso.

Patricia Morales: responde que sí, tienen pensado participar a través de facilitadores.

Cristóbal Reyes: comenta que la prensa hace diferencia entre facilitador contratado y voluntario. Pregunta cuál es la diferencia.

Patricio Zapata: responde que se elegirán a 216 facilitadores remunerados, que serán contratados a través del Sistema de Alta Dirección Pública, ellos estarán a cargo de los cabildos provinciales y regionales. Ahora, dada la gran cantidad de encuentros locales que se puedan llevar a cabo, donde los facilitadores contratados no darán abasto, se ha pensado la figura de los facilitadores voluntarios, que realizan su función de manera gratuita y se someten a requisitos distintos. Sobre los requisitos de los facilitadores voluntarios, su alcance y existencia, aún estamos en proceso de discusión interna.

Arturo Fernandois: pregunta qué solución creen ellos que puede ofrecerse para educar a los ciudadanos en materia constitucional, en los plazos contemplados por el Gobierno.

Patricia Morales: responde que ellos propusieron un plebiscito para que se elija el mecanismo. Como partido, son partidarios de la asamblea constituyente, llevada a cabo por un congreso paralelo. Señala que debe existir convicción política para llevar este proceso adelante.

Francisco Fernández: expone una observación sobre el lenguaje común y lenguaje jurídico. Señala que se trata de momentos distintos y personas distintas. La ciudadanía hablará sobre aspiraciones, ideas, pretensiones. Luego, habrá otro grupo que traducirá aquello en lenguaje jurídico. Pregunta cómo ven ellos el tránsito desde las asambleas locales hacia los cabildos provinciales y regionales.

Patricia Morales: responde que como partido están abiertos sobre los criterios para determinar quiénes participarán.

Cecilia Rovaretti: pregunta qué les parece que el proceso se lleve en paralelo con las elecciones municipales.

Patricia Morales: responde que la campaña municipal tiene que ver con temas específicamente locales, que no tienen tanta conexión con aspectos constitucionales. No cree que los temas se crucen mucho.

Cristóbal Reyes: señala que no ven un problema en sí. Salvo que los candidatos utilicen dichas instancias para simplemente hacer campaña, y eso podría ser un problema que debe ser observado por el CCO.

Patricio Zapata: agradece al Partido Progresista por su presencia el día de hoy. Seguiremos en contacto con ustedes durante el desarrollo de este proceso. Muy buenas tardes.

5) **Partido Comunista:** concurre a la audiencia el diputado Hugo Gutiérrez.

Patricio Zapata: Agradece la presencia del partido. Señala estar consciente de que la invitación se las hicimos llegar con poca antelación, por lo que se valora profundamente su asistencia hoy. Aclara que la audiencia del día de hoy tiene una finalidad principalmente informativa. Comenta que la idea es que ustedes puedan hacernos los comentarios y preguntas que estimen convenientes sobre el proceso participativo que se propone y respecto a nuestra labor en dicho proceso. Señala que el CCO les hizo llegar un documento que fue elaborado por el Gobierno, que contiene una síntesis, una especie de resumen de la metodología que se aplicará y las fases principales del proceso. Ese documento es una propuesta que está siendo discutida actualmente por este Consejo, por lo que sus comentarios al respecto son de vital importancia para nuestro debate interno.

Ofrece la palabra al diputado Hugo Gutiérrez.

Hugo Gutiérrez: aclara, en primer lugar, que todo lo que diga en este espacio es simplemente su opinión personal. Comenta que el documento que les hicieron llegar no ha sido discutido en ningún espacio formal al interior del Partido Comunista. Por tanto, hace la prevención que todos los reparos y objeciones son nada más que su simple apreciación.

Señala que como Partido Comunista están totalmente disponibles para colaborar con el proceso para una Nueva Constitución. Como partido, consideran que es una reivindicación fundamental que siempre hemos propugnado.

A continuación, comparte algunas apreciaciones y preguntas sobre el documento recibido:

- 1) Me parece que el eje propuesta en la metodología denominado “Valores” es de alta complejidad. No es posible que la ciudadanía pueda llegar a acuerdos respecto a los valores. Lo que se necesita son acuerdos teorizados de manera incompleta.
- 2) Respecto a “Derechos y Deberes”. Hablar de derechos y deberes es ya tomar una posición ideológica, esta pretensión de que no hay derechos sin deberes correlativos. Dicha perspectiva no otorgan a los derechos la relevancia que merecen, que debería ser central en una Nueva Constitución.
- 3) Respecto al eje de las “Instituciones”. Sobre este punto se requiere un amplio proceso de formación ciudadana que permita sostener un debate fructífero.

Patricio Zapata: Ofrece la palabra.

Hugo Gutiérrez: señala antes le gustaría preguntar algo. Entiende que la tarea del CCO no termina en la redacción de una Nueva Constitución, puesto que dicha tarea le corresponde al Gobierno. Pregunta si efectivamente eso es así.

Patricio Zapata: responde que al CCO no le corresponde la redacción de ningún proyecto de Nueva Constitución. Señala que su tarea consiste en observar y garantizar el proceso de participación ciudadana a través de los encuentros locales y los cabildos. Señala que finalmente se emitirá un informe con las conclusiones del CCO.

Hugo Gutiérrez: señala que puede existir un riesgo en que el proceso de participación ciudadana (si resulta exitoso) sea entendido como un reemplazo de la Asamblea Constituyente.

Patricio Zapata: señala que el proceso de participación ciudadana solo busca saber en qué materias constitucionales los chilenos y chilenas tienen un grado de acuerdo o desacuerdo. Aclara que este proceso no reemplaza ni sustituye el mecanismo mediante el cual se decidirá la próxima Constitución.

Patricio Fernández: pregunta si les preocupa que el proceso participativo sea llevado en paralelo con la elección municipal.

Hugo Gutiérrez: responde que no. Señala que obviamente el tema constitucional, al ser tan relevante políticamente, será un elemento a considerar a la hora de juzgar a los candidatos y candidatas a alcaldes y concejales.

Lucas Sierra: Pregunta si no cree que haya un riesgo en que, finalmente, los candidatos utilicen las instancias de participación ciudadana para desplegar su campaña, compitiendo por quién promete más cosas, contaminando las conclusiones de los cabildos y encuentros comunales.

Hugo Gutiérrez: responde que es posible que exista ese riesgo, pero le parece muy relevante que los ciudadanos sepan si los candidatos son partidarios o no de una Nueva Constitución.

Cecilia Rovaretti: pregunta si considera se debería incluir al proceso la discusión sobre el mecanismo.

Hugo Gutiérrez: responde que sí. Cree que es fundamental que se incorpore la temática del mecanismo para la generación de una Nueva Constitución.

Cecilia Rovaretti: pregunta por qué considera que los “valores” solo implican materias religiosas o de índole sexual. Pregunta si no podrían también existir valores sobre el salario justo, el pluralismo, etc.

Hugo Gutiérrez: señala que más que tratar de acentuar cuáles son los valores de una Nueva Constitución, lo que hay que diseñar correctamente son los derechos y garantías. Comenta Perfectamente se pueden consagrar garantías y derechos sin necesariamente establecer cuál es el valor que los fundamenta.

Gastón Gómez: le pregunta cuáles cree que son las deficiencias del proceso participativo en general.

Hugo Gutiérrez: señala que este proceso debe ser considerado como una etapa de aprendizaje ciudadano. Tiene dudas sobre los niveles de la convocatoria que tendrá el proceso. No quiere adelantar críticas antes de discutir las con el partido.

Benito Baranda: señala las personas vivimos en base a valores. Sin valores es difícil constituirnos como personas. Sin las declaraciones de los derechos no habrían existido jamás los pactos que garantizan dichos derechos. Pregunta por qué se debería omitir la discusión de los valores en este proceso.

Hugo Gutiérrez: responde que las declaraciones de derechos nunca han tenido mucha utilidad, porque no son vinculantes. Señala que fueron los pactos aquellos que lograron garantizar aquellos derechos.

Arturo Fernandois: pregunta cómo el PC pretende incorporar valores, en el sentido republicano, a la Constitución (probidad, soberanía, seguridad nacional, transparencia).

Hugo Gutiérrez: responde que dichos valores están definidos en nuestras declaraciones (1912), y principalmente en nuestra acción histórica. Sin embargo, no considera que deba existir el eje de discusión bajo el tópico “Valores”, sino derechamente discutir los derechos, las garantías y las instituciones.

Francisco Fernández: señala que la palabra “valores” es una expresión equívoca. Aquí se entiende “valores” como principios jurídicos, como bienes jurídicos tutelables (igualdad, libertad, no discriminación, solidaridad). No “valores” es un sentido filosófico.

Hugo Gutiérrez: señala que sería bueno que nos hicieran llegar una nueva invitación.

Patricio Zapata: agradece al Partido Comunista por su presencia el día de hoy. Seguiremos en contacto con ustedes durante el desarrollo de este proceso. Muy buenas tardes.

-
- 6) **Partido Socialista:** concurre a la audiencia su Secretario General Pablo Velozo, y Fernando Krauss del Instituto Igualdad.

Patricio Zapata: **Patricio Zapata:** Agradece la presencia del partido. Señala estar consciente de que la invitación se las hicimos llegar con poca antelación, por lo que se valora profundamente su asistencia hoy. Aclara que la audiencia del día de hoy tiene una finalidad principalmente informativa. Comenta que la idea es que ustedes puedan hacernos los comentarios y preguntas que estimen convenientes sobre el proceso participativo que se propone y respecto a nuestra labor en dicho proceso. Señala que el CCO les hizo llegar un documento que fue elaborado por el Gobierno, que contiene una síntesis, una especie de resumen de la metodología que se aplicará y las fases principales del proceso. Ese documento es una propuesta que está siendo discutida actualmente por este Consejo, por lo que sus comentarios al respecto son de vital importancia para nuestro debate interno.

Ofrece la palabra al Partido Socialista.

Pablo Velozo: agradece invitación. Señala que han realizado una serie de instancias a nivel de partido para discutir el tema constitucional. Añade que hay diversidad de opiniones al interior del partido, las que valoran. Sin embargo, señala que han llegado a dos acuerdos como PS: 1) que el mecanismo debe ser una asamblea constituyente, 2) que el proceso busca un producto de Nueva Constitución, no de reforma a la constitución.

Fernando Krauss: se compromete a enviar un documento por escrito de lo que ahora comentarán.

- 1) Mayor comunicación y transparencia en el proceso. Esta reunión debería haber sido informada por la ciudadanía. El CCO debería recopilar e informar sobre los esfuerzos de muchas otras entidades en materia constitucional.
- 2) Los tiempos de discusión de las instancias participativas son muy acotados.
- 3) Participación. No nos podemos quedar con una convocatoria solo por internet. Se deben buscar alternativas como la radio, televisión. Se debe considerar que un gran porcentaje de ciudadanos no cuentan con acceso a internet.
- 4) El documento no garantiza que podrán participar las bases sociales del Chile actual: las ONG, juntas de vecinos, agrupaciones gremiales, etc. Se deben hacer esfuerzos para convocar a estos grupos.
- 5) Podría ser positivo incorporar a la discusión la temática del “mecanismo”.
- 6) Las Bases Ciudadanas para una Nueva Constitución tiene un acápite de acuerdos y solo un anexo con los desacuerdos. Eso puede derivar en un documento muy escueto sobre acuerdos, y toda la riqueza en el anexo de los desacuerdos. Debería existir un acápite de acuerdos parciales.

Patricio Zapata: ofrece la palabra.

Patricio Fernández: señala que los otros partidos juzgaron positivamente el hecho de que las elecciones municipales y el proceso participativo se llevaran a cabo en paralelo. Pregunta qué opinión tiene el PS.

Pablo Velozo: responde que para ellos son procesos distintos. Señala que el diseño debe contemplar normas que impidan que se utilice el proceso para la campaña electoral de un candidato.

Benito Baranda: sobre los tres ejes temáticos que se contemplan en el proceso (valores, derechos y deberes, instituciones). Pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Pablo Velozo: responde que no tienen claro cómo se van a consensuar cuáles son los valores y principios constitucionales. Señala que esa es una tarea que le corresponde al CCO realizar.

Patricio Zapata: agradece al Partido Socialista por su presencia el día de hoy. Seguiremos en contacto con ustedes durante el desarrollo de este proceso. Muy buenas tardes.

Audiencia con la División de Estudios de la Segpres.

Patricio Zapata: agradece el esfuerzo demostrado por el Consejo. Señala que todavía resta discutir sobre el proceso de los facilitadores, y comenta que muchos consejeros pidieron que se requerían más elementos de contexto. Comenta que Rodrigo Egaña le hizo llegar un *dossier* que corresponde a una versión 2.0 del documento que se había presentado. Señala que se solicitó a la SEGPRES que enviara un documento más completo del proceso, lo que no fue posible. Comenta que por tal motivo se convocó a Tomás Jordán y a Pamela Figueroa para que expliquen qué ocurrió. Pregunta cómo se puede obtener esa información en los próximos días.

Tomás Jordán: frente a la solicitud del Consejo. Señala que el Ministro Eyzaguire aprobó el documento completo el día de hoy. Mañana se lo podemos hacer llegar sin falta.

Patricio Zapata: señala que sobre el debate de los facilitadores contratados hay dos alternativas: 1) dilatar la decisión hasta el próximo lunes 18 de enero, con los costos de los retrasos implicados o 2) sesionar extraordinariamente esta semana.

Gastón Gómez: señala que le parece inadecuado aprobar el punto de los facilitadores antes de escuchar al resto de los partidos.

Lucas Sierra: apunta que hay dos puntos pendientes: 1) el pronunciamiento sobre los facilitadores. 2) la discusión sobre la metodología del proceso participativo.

Patricio Zapata: insiste en que se debe emitir un pronunciamiento sobre los facilitadores en un tiempo razonable. Pregunta qué opción tomar.

Francisco Soto: señala que no entiende por qué necesitamos oír previamente a los partidos antes de poder emitir un pronunciamiento sobre la metodología y sobre los facilitadores contratados.

Arturo Fermandois: señala que la mejor opción es esperar hasta lunes 18 de enero. Por varias razones: 1) contar con un tiempo razonable para leer los documentos, 2) hoy aprendimos que es importante escuchar a los partidos políticos, debemos escuchar al resto. 3) No cree prudente exigir a los consejeros, como método de funcionamiento, dos reuniones a la semana de seis horas cada una.

Patricio Zapata: señala estar consciente de la importancia de que la decisión sobre facilitadores cuente con la amplia aprobación del Consejo, aunque eso suponga retrasar

las publicaciones una semana. Por tanto, propone que en la próxima sesión se reciba al resto de los partidos y luego se discuta extensamente el tema de los facilitadores.

Roberto Fantuzzi: deja constancia de que este grupo es muy lento para proceder. Siente que solamente discutimos y no somos capaces de llegar a cosas concretas. Señala que falta mucha eficiencia.

Patricio Zapata: señala que se puede adelantar el horario de la sesión del día lunes 18 de enero para las 14:00 hrs.

Agradece la presencia el día de hoy. Buenas tardes.

Siendo las 21:06 hrs. se da por terminada la sesión.

ACUERDO

Reunido en sesión ordinaria, de fecha 18 de Enero de 2016, y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente ha resuelto emitir opinión sobre la forma de selección de los facilitadores contratados para colaborar al desarrollo de la fase participativa del proceso constituyente que impulsa el gobierno.

Este Consejo ha dedicado cuatro sesiones al examen de este asunto, ponderando y discutiendo los distintos aspectos involucrados. Ha tenido oportunidad de escuchar a los expertos del MINSEGPRES que han diseñado las bases del proceso participativo. Recibimos, además, al director ejecutivo del Servicio Civil, señor Rodrigo Egaña, quien hizo una muy completa presentación (Sesión N° 4, del 4 de Enero de 2016). Quisiéramos señalar, por último, que nuestras deliberaciones se han visto enriquecidas por las sugerencias y críticas planteadas por los diferentes partidos políticos que respondieron a nuestra invitación para manifestar su posición frente al proceso constituyente y sus expectativas respecto al rol de este Consejo (Sesiones Nos. 6 y 7, de 11 y 18 de Enero respectivamente).

Es de suma importancia aclarar, de entrada, que la opinión que se desarrolla a continuación se refiere única y exclusivamente al mecanismo propuesto por la Alta Dirección Pública para efectos de seleccionar y designar a las personas que cumplirán tareas remuneradas relativas a la organización y coordinación de los encuentros locales, provinciales y regionales. Lo que hacemos, entonces, es evaluar si dicha fórmula satisface o no las exigencias inclusión, no discriminación, pluralismo, ausencia de sesgo político, certeza y transparencia, que estamos llamados a observar, cautelar y garantizar.

Los miembros de este Consejo mantenemos, legítimamente, distintas apreciaciones sobre otros aspectos del proceso constituyente, y, por lo mismo, seguiremos observando y discutiendo, con total independencia, sobre su aptitud para ser cauce amplio, efectivo y fiel del pensamiento de nuestros compatriotas. Esta opinión, entonces, no implica prejuzgamiento, en ningún sentido, sobre el conjunto de las etapas

de este proceso y, por lo tanto, no puede ni debe ser interpretada como una validación genérica.

ANTEDECENTES

Nuestro juicio se refiere específicamente al Oficio enviado por la Alta Dirección Pública a la Presidencia de este Consejo con fecha 8 de Enero de 2016 (se adjunta como anexo a este acuerdo). Es respecto de los documentos que allí se acompañan que se formulan las apreciaciones que siguen a continuación.

El gobierno ha propuesto que la responsabilidad concreta de coordinar los encuentros ciudadanos del proceso constituyente sea asumida por ciudadanos contratados para ese efecto como facilitadores contratados (serían un total de 216). El Congreso Nacional, vía ley de Presupuestos, autorizó recursos para financiar esas funciones. Este Consejo ha sido informado en el sentido que la contratación se haría por la vía de un contrato a suma alzada, contra la prestación de los servicios que se detallaran en el contrato y por vía de honorarios. El itinerario propuesto por el gobierno considera también la participación de facilitadores voluntarios, esto es ciudadanos que colaborarían con el proceso participativo sin recibir una remuneración por ello.

OPINIÓN

1.- Este Consejo estima que está en condiciones de emitir opinión fundada sobre la selección de los facilitadores contratados y así lo hará. No estamos en condiciones, sin embargo, de emitir pronunciamiento sobre los llamados facilitadores voluntarios. Esperamos disponer de más antecedentes para efectos de opinar al respecto.

2.- Los miembros del Consejo han coincidido, en general, que el sistema de la Alta Dirección Pública constituye una institucionalidad confiable y probada en su eficacia.

Nos parece importante aprovechar la experiencia acumulada en sus 10 años de existencia. El esquema propuesto nos parece adecuado.

3. Este Consejo acepta la responsabilidad de concurrir, a través de algunos de sus integrantes, a integrar el Comité de Calificación y la Comisión de Propuesta.

4. Este Consejo estima que dadas las especiales y delicadas responsabilidades de los facilitadores, es fundamental que entre las inhabilidades se considere expresamente las siguientes situaciones:

Alcaldes, concejales y consejeros regionales.

Candidatos a concejales o alcaldes.

Directivos nacionales o regionales de partidos políticos

Autoridades de gobierno y funcionarios de gobierno con dedicación exclusiva

Este Consejo quiere dejar expresa constancia que una eventual inhabilidad de funcionarios públicos no puede entenderse que alcanza a las personas que desempeñan tareas docentes en instituciones públicas, sea a nivel escolar o universitario.

En términos positivos, el Consejo estima importante exigir a todos los postulantes el requisito de conducta ajustada a altos estándares de probidad.

5.- Este Consejo es de la opinión que a los criterios de selección considerados en los perfiles propuestos, deben añadirse los siguientes factores, en condición de elementos altamente deseables y como circunstancias que, de concurrir en el postulante, agregan puntuación a su opción.

- El proceso de selección debe propender al logro de la paridad de género.
- El proceso de selección debe priorizar la postulación a facilitador de la provincia a personas que viven en la provincia respectiva.
- El proceso de selección debe considerar la dimensión de interculturalidad.

- El proceso de selección debe considerar antecedentes usuales de idoneidad del postulante.

6.- En suma: Bajo las condiciones reseñadas, este Consejo, por 13 votos a 1, manifiesta su opinión en el sentido que una convocatoria a la selección y contratación de facilitadores contratados como la propuesta por la Alta Dirección Pública, sí satisface las exigencias inclusión, no discriminación, pluralismo, ausencia de sesgo político, certeza y transparencia, que estamos llamados a observar, cautelar y garantizar.

PREVENCIONES

Sin perjuicio de concurrir al acuerdo enunciado en el párrafo anterior, varios miembros del Consejo han querido dejar expresa constancia de sus aprehensiones y prevenciones.

El señor Arturo Fermandois solicita se registre su opinión en el sentido que para efectos que el Consejo pueda cumplir de la mejor manera su cometido es indispensable disponer de los siguientes antecedentes:

- Información completa y fidedigna sobre la ejecución e impacto de la campaña de educación cívica desplegada por el gobierno.
- Texto tomado de Razón del decreto constitutivo del Consejo.
- Criterios claros y precisos respecto de cómo y cuándo se habrá de entender que se ha producido un acuerdo en un Cabildo ciudadano.
- En el acuerdo sobre elementos de deseabilidad, creo que en el Consejo acordamos incluir un cuarto elemento, que sería: ""

Los señores Hernán Larraín, Lucas Sierra, Héctor Mery y Gastón Gómez adhieren a esta prevención.

El señor Hernán Larraín, adicionalmente, ha planteado no estar convencido de la conveniencia de mantener el itinerario previsto originalmente, puesto que en vista de los plazos concretos del proceso se generará una inoportuna simultaneidad con la

campaña electoral municipal. Expresa que, en su opinión, existen buenas razones para que la fase participativa del proceso constituyente se difiera para después de las elecciones municipales de Octubre. El señor Lucas Sierra adhiere a esta prevención y, alternativamente, sugiere que no se realicen cabildos locales y que los cabildos sean sólo provinciales y regionales. De esta manera, se evitarían dos problemas: 1) la superposición del proceso electoral municipal con el proceso constituyente y 2) la necesidad de “facilitadores” voluntarios. Asimismo, es de la opinión que en el “Comité de Calificación” de los postulantes a facilitadores contratados no debería haber un representante de la Secretaría General de la Presidencia, sino sólo del Sistema de Alta Dirección Pública y de este Consejo.

OPINIÓN DISIDENTE

Apreciando los esfuerzos realizados por el conjunto del Consejo en términos de enriquecer y perfeccionar el mecanismo de selección de los facilitadores, el Consejero señor José Miguel García quiere dejar constancia que, muy a pesar suyo, no puede sumarse al acuerdo. En su opinión, siguen existiendo muchos aspectos del proceso constituyente que no han sido aclarados suficientemente y, otros, derechamente mal concebidos. Esta convicción le impide pronunciarse favorablemente sobre este particular elemento del proceso, ya que a su criterio ésta decisión deja muy poco espacio para observar la metodología y el cronograma propuestos.

ASISTENCIA:

Asisten los/las consejeros/as Cecilia Rovaretti, Lucas Sierra, Arturo Fermandois, Héctor Mery, Gastón Gómez, Roberto Fantuzzi, Francisco Soto, Salvador Millaleo, Jean

Beausejour, José Miguel García, Francisco Fernández, Hernán Larraín, Patricio Fernández y Patricio Zapata.

Excusan previamente su inasistencia: Benito Baranda, Juanita Parra y Ruth Olate.

OPINIÓN COMPLEMENTARIA

La consejera sra. Ruth Olate, que no pudo asistir a la reunión en que se votó este acuerdo -circunstancia que anunció y justificó oportunamente- ha solicitado con posterioridad, sin embargo, que quede constancia de su opinión en el sentido que no comparte el hecho que se exija que los facilitadores contratados deban encontrarse en posesión de un título profesional. Pide que el texto asuma un lenguaje inclusivo de género. Insiste, además, en la opinión que planteó en sesión anterior en cuanto a que los facilitadores deben tener experiencia en procesos participativos.